



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (32-2016).
En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con veinte minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDO:** EL Pleno, firma el acuerdo número 166-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: **1.-)** Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de la Universidad Mariano Gálvez del centro universitario en Antigua Guatemala, Sacatepéquez, manifiestan que realizarán un proyecto denominado "Vida Dinámica", en el cual se pretende implementar un laboratorio de computo en la Escuela de Ciencias Comerciales, ubicada en San Juan Sacatepéquez, esta atiende la demanda de aprendizaje de varios niños y jóvenes futuros profesionales de Guatemala, por lo que solicitan la donación de quince computadoras, quince escritorios y quince sillas, las cuales serán instaladas en un salón para las clases respectivas. El Pleno acuerda, que no ha lugar a o solicitado.- Así mismo acuerda instruir al Subdirector de Informática, que realice un estudio del sistema de computo que actualmente tienen las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, a efecto de determinar las necesidades de cada una de ellas y en su caso, trasladar el equipo que este en perfectas condiciones, que haya quedado del resultado del Proceso Electoral 2015, a las Delegaciones y Subdelegaciones, debiendo comprobar que realmente lo necesitan. **2.-)** Señor Edwin Rolando López Durán, de Impresiones y Diseños Digitales, solicita se le conceda una audiencia para poder ahondar en el tema de su proyecto relacionada con la tinta indeleble que se utiliza en los Procesos Electorales y así tener una visión más amplia sobre su proyecto para las Elecciones del año dos mil diecinueve. El Pleno acuerda, conceder la audiencia el día treinta y uno de mayo a las diez horas, en la sala de sesión del quinto nivel de la sede central de este Tribunal. **3.-)** Director de Finanzas, remite para conocimiento del Pleno de Magistrados el ejemplar del Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, Flujo de Caja y Estados Financieros, del periodo comprendido del uno de enero al treinta de abril del año en curso. El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado. **4.-)** Señor Gerardo Ortiz Gil, Jefe de Sección del Área Operativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, remite informes de comisiones efectuadas a los departamentos de Baja Verapaz y Jalapa, para la verificación de los inmuebles, entrega de útiles de oficina y enseres de limpieza. El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado. **5.-)** Señor Pedro Samuel Salazar Arévalo, ex Técnico de Informática Electoral, manifiesta que en pasado Proceso Electoral, presto sus servicios en la Dirección de Informática, indica que por instrucciones del Ingeniero Willard Alfaro, su jefe inmediato en ese entonces, realizó trabajos de asistencia técnica que dentro de las actividades ordinarias y horas extraordinarias autorizadas no se tenía la capacidad humana para solventar y estando latente el evento electoral del seis de septiembre y segunda vuelta en el mes de octubre, se hacia imperativo realizarlas para que en dichas fechas no hubiera problema de tipo informático, por ese acto reitera su solicitud para que le sean pagadas las horas extras que laboró realizando el trabajo indicado. El Pleno acuerda, que por no existir la solicitud por parte del Subdirector de Informática, para que el personal de esa Dirección, labore en jornada extraordinaria, no es



Tribunal Supremo Electoral

procedente realizar el pago solicitado.- Así mismo acuerda hacer del conocimiento del Subdirector de Informática, que por los motivos expuestos anteriormente no es factible acceder a su solicitud, relacionada con el pago de tiempo extraordinario laborado por personal de esa Dirección. 6.-) Señor Inspector General, manifiesta el cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de Magistrados, en sesión de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, relacionado con el archivo del expediente que contiene la denuncia presentada por la señora Gradely Yamilet Medina Ortega, en contra de la adjudicación del cargo de Diputado al Congreso de la República, del señor Mike Ottoniel Mérida Reyes, por ser contratista del Estado, haciendo la notificación correspondiente a la interesada. El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado. 7.-) Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Diputado del Congreso de la República, manifiesta que el día trece de mayo del presente año, en las redes sociales y en diferentes medios de comunicación se dio a conocer la noticia que se la había condenado a cinco años de prisión, conmutables, derivado de proceso penal que se sigue por el delito de violencia contra la mujer en su manifestación psicológica, e indica que el proceso penal a que se hace referencia en los medios de comunicación fue iniciado con antelación al proceso de elección pública que lo llevo a ocupar el cargo de Diputado al Congreso de la República, proceso que concluyo con sentencia absolutoria a su favor, dictada el veinticinco de septiembre del año dos mil quince por la Jueza Primera de Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer del departamento de Quetzaltenango, la cual fue objeto de apelación por parte del Ministerio Público, habiéndose emitido sentencia condenatoria pronunciada por la Sala Jurisdiccional competente, la cual fue recientemente notificada, por lo que solicita que se tome en consideración lo fundamentado y se tome en consideración que bajo ninguna circunstancia se vea perjudicado en sus derechos y posición como Diputado al Congreso de la República, respetando su estado natural y humano de inocencia hasta que cobre firmeza el caso seguido en su contra, manifiesta que como funcionario público se encuentra supeditado a la Ley y que la presente solicitud es con base a la Constitución Política de la República y no constituye ningún tipo de abuso de autoridad. El Pleno acuerda, emitir una disposición relacionada con la solicitud planteada por el Presidente del Congreso de la República, con lo cual se resuelve conjuntamente el planteamiento presentado por el señor German Estuardo Velásquez Pérez, Diputado del Congreso de la República, el cual debe ser respectivamente notificado. 8.-) Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal III, remite, para que sea elevado al Pleno de Magistrados, el oficio de la Delegaciones Departamental del Registro de Ciudadanos en Suchitepéquez, quienes manifiestan que en el inmueble en el que se encuentran ubicados actualmente, en época de invierno se gotea de paredes y terraza, por lo que les provoca inconvenientes en equipo y documentos, sin que a la fecha el propietario le dé mantenimiento, quizá por la poca renta que recibe, e informa que han encontrado un inmueble ubicado a media cuadra del parque central, con espacios más amplios y modernos, ocho habitaciones, que incluye una amplia para reuniones, sala principal garaje, cocina comedor, tres baños, dos pilas tres patios, llenando los requisitos de espacio, seguridad, centralidad y habitabilidad, por una renta mensual de cinco mil quetzales, por lo que solicitan autorización para el traslado de esa Delegación al inmueble referido. El Pleno acuerda, que no ha lugar a lo solicitado por el Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en Suchitepéquez, y le ordena que continúe buscando un inmueble más económico. 9.-) Jefe del departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de Magistrados en sesión de fecha veintisiete de abril del año en curso, remite informe y documentación que respalda la solicitud de pago por el servicio prestado por la empresa Multicopy, S.A. por el valor de tres mil novecientos trece quetzales, de mantenimiento de la fotocopiadora de ese Departamento. El Pleno acuerda,



Tribunal Supremo Electoral

trasladar el expediente a la Dirección de Finanzas, para que se realice el pago solicitado. 10.-) Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, indica que para dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de Magistrados, en sesión de fecha diecisiete de mayo del año en curso, propone que mientras disfruta de su periodo vacacional, se quede encargada del Despacho de esa Sección, la señora Gladys Betzabe Sandoval González, quien ocupa el cargo de asistente de la Sección de Compras y Contrataciones y posee la capacidad y la experiencia necesaria para que realice las actividades relacionadas con esa Jefatura durante su ausencia. El Pleno acuerda, que se quede Encargada del Despacho de la Sección de Compras y Contrataciones la señora Gladys Betzabe Sandoval González, mientras dure la ausencia de la titular. 11.-) Señor José Thompson, Director de CAPEL, manifiesta que el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), solicitó a la Secretaría Ejecutiva, proceder con la consulta de fechas para la realización de la próxima Conferencia de UNIORE, sugiriendo el diez y once de noviembre próximo, como nuevas fechas para la referida Conferencia, por lo que nuevamente la Secretaría Ejecutiva está haciendo la consulta preliminar para poder contar con la asistencia por parte de este Tribunal en las nuevas fechas propuestas. El Pleno acuerda, aceptar las fechas propuestas. 12.-) Sindicato de Trabajadores, manifiestan que los días catorce y quince de julio del año en curso, estarán realizando su magna asamblea, misma que aprovecharán para celebrar el aniversario de ese Sindicato, y que con el deseo de proporcionarle a sus afiliados un momento de entretenimiento, esparcimiento y diversión, se realizará en la aldea Monterrico, Taxisco, Santa Rosa, por lo que solicitan: 1.-) Que en aras de colaborar con proporcionarles un incentivo de relajamiento a sus trabajadores, este Tribunal incremente la ayuda de treinta mil quetzales que proporciona para la realización de las asambleas del Sindicato de Trabajadores, en la cantidad que consideren conveniente, tomando en cuenta que la cantidad de afiliados ha aumentado considerablemente y que a quienes participen en dicha asamblea se les estará dando hospedaje y alimentación.- 2.-) Que a partir del día martes doce de julio del año en curso, se les proporcione el microbús del Tribunal Supremo Electoral, con su respectivo piloto, preferentemente que sea afiliado al Sindicato de Trabajadores y el combustible necesario para que el Comité Ejecutivo y Concejo Consultivo, puedan movilizarse y preparar toda la logística que la realización de la Asamblea requiere.- 3.-) Permiso con goce de salario los días trece al medio día, para los compañeros afiliado en el interior de la república, catorce y quince de julio de dos mil dieciséis, para el resto de afiliados y así puedan viajar y participar en la magna asamblea y 4.-) Que se acredite el bono catorce a más tardar el día doce de julio del presente año, para que sus afiliados cuenten con disponibilidad económica y puedan viajar y participar en la mencionada asamblea. El Pleno acuerda: 1) Se otorgue la cantidad de treinta mil quetzales para la realización de las asambleas del Sindicato de Trabajadores, sin ningún incremento. 2) No autoriza la designación del microbús solicitado. 3) Autoriza conceder permiso con goce de salario los días trece a partir del medio día, catorce y quince de julio del año en curso, para los trabajadores en el interior de la república, afiliados al Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, y catorce y quince de julio de dos mil dieciséis, para los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, de las dependencias de la Sede Central para que participen en la referida asamblea; y 4) Instruir al Director de Finanzas, para que el bono 14 sea acreditado el día doce de julio del año en curso, a todos los trabajadores de este Tribunal. 13.-) Señor Oscar Armando Hurtado Contreras, Auxiliar de Servicios Generales I, con funciones en Secretaría General, solicita licencia sin goce de salario de 15 días hábiles, comprendida del diecisiete de mayo al seis de junio del año en curso, para solventar todos los requerimientos para poder recobrar su libertad. El Pleno acuerda, trasladar dicha solicitud, al señor Inspector General, para que realice la investigación correspondiente y emita opinión al respecto. 14.-) Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director



Tribunal Supremo Electoral

Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, remite la propuesta de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas, cuyo objetivo es facilitar la cooperación entre ambas instituciones, especialmente en cuanto a la transferencia e intercambio de información según el ámbito de competencia de cada una, así como definir y crear las instancias que viabilicen el desarrollo de actividades conjuntas para la identificación y empadronamiento de las personas, de tal manera que se continúe con el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, interna y los planes estratégicos de cada institución, por lo que como Órgano Colegiado, este Tribunal estime pertinente la suscripción de un convenio de coordinación con ese Registro, queda a la espera de la respuesta, a efectos de realizar el procedimiento administrativo correspondiente previo a la suscripción del mismo. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. 15.-) Licenciada Gabriela Monteros Medrano, Jefa de la Unidad de Proveeduría, solicita autorización para disfrutar su periodo vacacional, correspondiente al año 2014-2015, a partir del veintisiete de junio del año en curso, y de concederle la autorización, propone que se quede encargada del Despacho de dicha Unidad, la señora Velia Asunción Román, quien labora como Secretaria II en esa Unidad. El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado, dejando encargada del Despacho de dicha Unidad, a la señora Velia Asunción Román, mientras dure la ausencia de la titular. 16.-) Jefa del Departamento de Cooperación, informa referente al correo electrónico enviado por IIDH/CAPEL, a esa Jefatura, mismo que hace referencia a la reunión realizada en Cartagena en el año dos mil quince, durante dicha reunión el grupo que trabajó el objetivo dos, definió que para expandir un poco más el intercambio de conocimientos entre los diferentes organismos, se elaborará un documento que sintetizará la información sobre fortalezas y áreas a reforzar de cada Organismo Electoral, a efecto de ser puesto a disposición de otros organismos electorales pares, por lo que adjunta dicha solicitud para consideración del Pleno de Magistrados. El Pleno acuerda, que la Licenciada Jannina Padilla, Jefa del Departamento de Cooperación, retroalimente a la señora Magistrada Vocal II, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, para que se realice el informe correspondiente, el cual debe ser remitido a CAPEL. 17.-) Jefa del Departamento de Cooperación, informa que la Secretaría de la Asociación Mundial de Cuerpos Electorales A-WEB, informó a esa Jefatura que en el año dos mil catorce, participaron en el programa de visitantes de dicha Asociación, durante las Elecciones Generales en Corea, el Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi y el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrados Vocales III y IV respectivamente y que en el año dos mil quince, a pesar de que este Tribunal recibió por parte de esa Asociación la invitación correspondiente a la segunda Asamblea General, no hubo designación de ningún Magistrado para participar en dicha actividad, indican que la Carta de creación de la Asociación A-WEB, fue revisada durante la segunda Asamblea el diecinueve de agosto de dos mil quince, y debido a que se conformó el quorum suficiente, se acordó el pago anual de diez mil dólares, para ser miembro de dicha asociación, y que en el caso de ser socios el pago deberá realizarse en enero del año dos mil diecisiete, o en su defecto informar a la Asociación A-WEB. El Pleno acuerda, que la Licenciada Jannina Padilla, Jefa del Departamento de Cooperación, en forma conjunta con el Director de Finanzas, realicen el análisis de fondo para determinar si es factible la participación de este Tribunal y hacer efectivo el pago de diez mil dólares. 18.-) Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, presenta informe de las comisiones que a la presente fecha han realizado en el interior de la república, a la presente fecha, mismas que se seguirán realizando durante el presente año, con la finalidad de verificar la totalidad de los inmuebles que ocupan dichas Delegaciones y Subdelegaciones, así mismo informa que se logró establecer que existen trabajadores que residen en las distintas sedes del



Tribunal Supremo Electoral

Registro de Ciudadanos, extremo que se acredita con las fotografías que se agregan a los informes correspondientes, constatando la existencia de refrigeradores, televisores, mesas electorales utilizadas como mesas de comedor, utensilios de cocina, camas entre otros. El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado. 19.-) Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Coordinador IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite propuesta para la consideración del Pleno de Magistrados, que corresponde en la división del personal asignado a esa Coordinación, a efecto de que seis asesores se queden con funciones específicas en el Área Procesal y tres asesores en el Área Administrativa, la cual considera que traerá beneficios al trabajo que se realiza en esa Coordinación, ya que promoverá un mayor rendimiento por parte de los asesores asignados a cada área, el cual plantea de la siguiente manera: Asesores para el Área Procesal: Licenciados Ricardo Alvarado Ortigoza, Sergio Antonio Escobar Antillón, Nery Augusto Franco Baquix, María Lucrecia Morales Molina, Jacqueline Ziomara Archila Chávez y Martha Josefina Tuna Castillo. Asesores para el Área Administrativa: Licenciados María del Rosario Pérez y Pérez, Marta Lidia Nij Patzán y Miguen Ángel Lecar Nil. El Pleno acuerda, autorizar la división del personal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, como lo solicita el Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Coordinador IV de esa Coordinación, debiendo hacer las notificaciones a los Coordinadores del Área Procesal y Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, así como también a los respectivos Asesores. 20.-) Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corte de Constitucionalidad y el Tribunal Supremo Electoral para Establecer Mecanismos de Notificación por Medios Electrónicos en Materia Constitucional. El Pleno acuerda, que a través del Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Coordinador IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, se realice las acciones pertinentes para la firma del convenio referido. 21.-) Director General de INCEP, manifiesta que ese Instituto, durante más de cuatro décadas su trabajo ha significado la formación y capacitación de miles de centroamericanos mediante diplomados, seminarios, talleres, conferencias, mesas redondas, debates, entre otras modalidades, en seguimiento a tales acciones, el jueves veintiséis de mayo del presente año, realizarán una tarde de debates denominada Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos: Implementación y desafíos pendientes, el cual se realizará en las instalaciones de INCEP, por lo que extienden la invitación al señor Magistrado Presidente de este Tribunal ó a un Magistrado que el delegue. El Pleno acuerda, consultar con el Doctor José Aquiles Linares Morales, Magistrado Suplente de este Tribunal, la factibilidad de representar al Tribunal Supremo Electoral, en el evento en referencia. 22.-) Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, remite opinión relacionada a que con fundamento en lo establecido en los artículos constitucionales 1 y 44; literal v) del artículo 125 del Decreto Ley Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, el Tribunal Supremo Electoral, tiene la facultad de conocer en el Pleno de Magistrados y llegar a un acuerdo sobre la pertinencia de revocar la inscripción como candidatos a alcaldes, teniendo prohibiciones para serlo, en el caso de los ciudadanos que detalla en su informe, de conformidad a la información que externada la Contraloría General de Cuentas, sobre las relaciones contractuales que han sostenido con el Estado y con entidades municipales. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. 23.-) Doctor Francisco A. Távara Córdova, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones en Perú, remite la invitación para participar en calidad de observador electoral internacional en la segunda vuelta electoral para elegir al Presidente de la República de Perú y Vicepresidentes, a celebrarse el día cinco de junio del año en curso, indicando que el Jurado Nacional de Elecciones, de manera especial, estará cubriendo los gastos que genere dicha participación, en lo que respecta a pasaje internacional, alojamiento y alimentación entre el dos y seis de junio de dos mil dieciséis. El Pleno acuerda, que el Licenciado Julio René



Tribunal Supremo Electoral

Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, asista a la referida invitación, y ordena que se emita la disposición correspondiente. **CUARTO ASUNTOS VARIOS:** a.-) **Estudio y análisis del voto en el extranjero:** El señor Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, expone sobre la necesidad de analizar lo referido al voto en el extranjero, y la publicidad que debe darse al mismo, considerando que es el momento de hacerse por contar con el espacio de analizarlo, promoverlo y buscar las opiniones que correspondan, y con ello evitarse un posible atraso. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. b.-) **De la remoción de propaganda electoral:** La señora Magistrada Vocal II, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, propone que se emita una resolución por medio de la cual los partidos políticos, procedan a retirar la propaganda electoral utilizada en el Proceso Electoral 2015.- El Pleno acuerda dejarlo en análisis. c.-) **Del Seminario a las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos:** El Pleno acuerda conceder audiencia al Licenciado Renzo Rosal y José Sanabria, para que asistan el día miércoles veinticinco de mayo del año en curso, a las diez horas en la sala de sesiones del quinto nivel de la sede central de este Tribunal para que expongan el plan y horario en el que se va a desarrollar dicho seminario. d.-) **Auditoría al Padrón Electoral:** El Pleno acuerda, citar al Director General del Registro de Ciudadanos y al Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos -DICEP-, para el día miércoles veinticinco de mayo del año en curso, a las diez horas en la sala de sesiones del quinto nivel de la sede central de este Tribunal, para que rindan informe relacionado con el estado del Padrón Electoral. e.-) **Campaña de Empadronamiento:** El Pleno acuerda, que a través de la Dirección de Comunicación y Cooperación, realice un proyecto de campaña de empadronamiento, la cual debe ser presentada al Pleno de Magistrados para su autorización. f.-) **Plazas de la Dirección de Planificación:** El Pleno acuerda, que los empleados que pertenecen a la Dirección de Planificación, que durante el Proceso Electoral 2015, fueron trasladados a prestar servicios a otras dependencias de la Institución, regresen inmediatamente a sus puestos de trabajo de la Dirección de Planificación. g.-) **Informe Presupuestario para reparaciones de las gradas del segundo nivel de Casa Yurrita:** El Pleno acuerda, que el Director de Finanzas, informe si existe renglón presupuestario y el monto del mismo, para reparar las gradas de madera que comunican el salón Arturo Herbruger con la terraza del segundo nivel de la Casa Yurrita, con el objeto de iniciar la reparación de las mismas y evitar el deterioro. h.-) **Solicitud de audiencia al Secretario General de la Municipalidad de Guatemala:** La señora Magistrada Vocal II, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, solicita que el Pleno dé audiencia al Licenciado Héctor Cifuentes, Secretario General de la Municipalidad de Guatemala, con el objeto de intercambiar opiniones relacionadas con la Casa Yurrita.- El Pleno acuerda, que a través de Secretaría General, se coordine la fecha y hora, que pueda conceder dicho funcionario. i.-) **Solicitud de Planos al Tribunal Supremo Electoral de Panamá:** El señor Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, solicita al Pleno que se realice la gestión pertinente, para obtener, de ser posible obtener copia de los planos de construcción utilizados en el Tribunal Supremo Electoral de Panamá, con el objeto de analizarlos y obtener la información que pueda utilizarse para la construcción de la sede central de este Tribunal. El Pleno acuerda, que a través de la Secretaría General, se realicen los trámites correspondientes para obtener dichos planos. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cuarenta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.